

002599

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

5 de mayo del 2021, Ciudad de México

SENADOR ÓSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN B I D O
P R E S E N T E

2021 MAY 5 PM 5:56
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CÁMARA DE SENADORES

006548

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SENADORA BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA, QUE CONDENA LA REPRESIÓN POLICIAL SUSCITADA EN VARIAS CIUDADES DE COLOMBIA DESDE EL PASADO 28 DE ABRIL, EN CONTRA DE MILES DE PERSONAS, QUIENES SE HAN MANIFESTADO POR LA REFORMA TRIBUTARIA PRESENTADA POR EL GOBIERNO DE ESE PAÍS

Quien suscribe, Bertha Alicia Caraveo Camarena, Senadora de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo que condena la represión policial suscitada en varias ciudades de Colombia desde el pasado 28 de abril, en contra de miles de personas, quienes se han manifestado por la reforma tributaria presentada por el gobierno de ese país, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La pandemia que estamos viviendo a nivel mundial, provocada por el virus SARSCoV2 (Covid-19), ha golpeado duramente la economía de todos los países alrededor del mundo; motivo por el cual, cada país ha buscado la forma de hacerle frente de diferentes maneras.

Ejemplo de lo anterior es el caso de Colombia, en donde su Presidente, Iván Duque Márquez, decidió tomar una dirección distinta a la que se está tomando a nivel mundial, pues en mes de abril remitió al Congreso de ese país una reforma tributaria con el objeto de mitigar los "huecos" fiscales y atender las dudas en los mercados por su capacidad de pago de deuda. Es así que la reforma tributaria de Iván Duque propuso aumentar impuestos, sobre todo a los ingresos medios y altos, así como a algunos productos y servicios básicos.

De acuerdo con cifras del Banco Mundial, Colombia es el segundo país más desigual de América Latina y el séptimo del mundo. Para muchos especialistas en la materia, esto se debe a la falta de liberalismo (de competencia y apertura hacia el mundo) que caracteriza a su modelo y "desperdicia" su diversidad de recursos y el acceso a dos océanos.

Sin embargo, la reforma tributaria de Duque Márquez no resuelve el fondo de la crisis colombiana, pues sólo se enfoca a atender la emergencia provocada por la pandemia y la deuda; lo que para muchos economistas de ese país significaría mantener el modelo económico que prioriza la estabilidad y la confianza de los mercados, beneficiando sólo a los oligopolios que gozan de la protección como los sectores azucareros, polleros, mineros.

La reforma tributaria, a la cual el gobierno de ese país la llama "Ley de Solidaridad Sostenible", en realidad es toda una reforma tributaria que busca recaudar alrededor de 25 billones de pesos (unos 6,850 millones de dólares); e incluye el gravamen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los servicios públicos de los estratos más altos (en Colombia, el IVA es de 19% a productos de consumo básico como los servicios públicos -agua, luz y gas-, servicios funerarios, objetos electrónicos como computadores, y otros servicios hasta ahora exentos), amplía la base tributaria (reduce el monto mínimo a partir del cual los ciudadanos deben declarar impuestos ante las autoridades), crea un fondo para hacer frente al cambio climático y un impuesto para plásticos de un solo uso.

El punto más polémico de esta reforma propone que, a partir del año 2022, quienes ganan más de 2,4 millones de pesos mensuales (unos 663 dólares de hoy) deben declarar el Impuesto de Renta, una medida rechazada por sindicatos en un país donde el salario mínimo es equivalente a 248 dólares. Para 2023 prevé extender la base a aquellos que reciben una cifra superior a 1,7 millones de pesos mensuales (unos 470 dólares).

SEGUNDA. Para finales del pasado mes de abril, Colombia registraba el mayor número de contagios desde que se declaró la pandemia, en marzo de 2020, y donde el Covid-19 ha cobrado la vida de más de 72,000 personas, llevando al país a un preocupante aumento en los niveles de desempleo y pobreza.

En este contexto, el 29 de abril se convocó a un paro nacional, así como a salir a las calles de las principales ciudades de Colombia para protestar contra el proyecto de reforma tributaria promovido por el gobierno de Iván Duque.

"Si un pueblo sale a protestar en medio de una pandemia, es porque el gobierno es más peligroso que el virus", rezaba una de las miles de pancartas de las protestas. De igual forma, con el "No a la reforma tributaria" que se gritaba, miles de colombianas y colombianos se movilizaron en las principales ciudades alegando que la reforma que impulsa el gobierno del presidente Iván Duque es "hambre y miseria para el pueblo".

Según reportes de medios de comunicación, centrales obreras, profesores, organizaciones civiles, indígenas y otros sectores salieron a las calles a manifestar su rechazo al proyecto del Presidente colombiano. Al ritmo de tambores y cánticos, las marchas transcurrieron mayoritariamente sin incidentes. A pesar de ello, el Ministerio de Defensa desplegó 47,500 uniformados en todo el país.

Al mediodía del 29 de abril, varias autoridades locales y estatales destacaron el transcurso pacífico de las marchas, que confluyeron de forma espaciada y con la gran mayoría de personas usando cubrebocas, pero no estuvo exenta de altercados con la policía, principalmente en Bogotá y Cali.

TERCERA. A pesar del anuncio realizado por el Presidente Iván Duque de que reformulará su proyecto de reforma tributaria, retirando las propuestas más polémicas, las protestas continuaron en Colombia. Fue así como el sábado 1º de mayo, decenas de miles de personas protestaron por cuarto día consecutivo para exigir el retiro de la reforma tributaria. Además de Bogotá, su capital, las manifestaciones se hicieron sentir con fuerza en Cali y Medellín, así como en Barranquilla, Cartagena y otras ciudades intermedias.

El mismo sábado 1º de mayo, Duque Márquez dijo que se apoyaría en las fuerzas militares para controlar los desmanes ocurridos en varias ciudades del país durante las protestas, y declaró "la figura de asistencia militar seguirá vigente en los centros urbanos donde existe un alto riesgo para la integridad de los ciudadanos y donde se requiere emplear toda la capacidad del Estado para proteger a la población...", advirtiendo además que no permitiría mensajes de odio en su país.

En ese escenario, el pasado fin de semana, el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, dijo que 3 personas habían fallecido en Cali en situaciones vinculadas con las protestas, y otros 3 decesos estaban por verificarse. Por su parte, la Fiscalía en Cali confirmó la muerte de 9 personas en el marco de las manifestaciones. Por su parte, la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, dio a conocer por lo menos había 14 personas muertas.

Según el Movimiento Social de Mujeres de Cali, en esa ciudad hay 8 personas fallecidas, gracias al contexto de "represión policial indiscriminada". Este movimiento denunció que los días 28, 29 y 30 de abril, la policía de Cali había hecho un uso deliberado de la fuerza, disparando indiscriminadamente contra la población, asesinando a menores de edad, adolescentes y jóvenes. Además, tan sólo en esa ciudad, después de 4 días de manifestaciones, había 120 personas heridas

CUARTA. A pesar de que el Presidente Duque retiró su reforma tributaria, miles de colombianas y colombianos volvieron a salir el domingo a las calles de las principales ciudades del país. Y es que pareciera que la indiferencia está a la orden del día, ya que, al anunciar el retiro de su proyecto, rodeado de varios de sus Ministros y de la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, en ningún momento se refirió a las decenas de miles de personas que se han manifestado en los últimos días, y menos sobre los fallecidos.

Es así que en ciudades como Medellín, Pasto, Villavicencio, Santa Marta, Ibagué, las movilizaciones continuaron, pues ahora que se logró revertir la reforma tributaria, el pueblo colombiano ha puesto sobre la palestra diferentes demandas pendientes. Tal es el caso del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), quien en un comunicado dio a conocer que "... queda la reforma a la salud, la reforma a las pensiones, las postergadas medidas que debieron dar continuidad a los Acuerdos de Paz, entre otras, motivos suficientes para que la gente se siga movilizandando porque está cansada, tiene un cansancio acumulado de los últimos gobiernos en el país que nos están empobreciendo, están recortando los derechos y las libertades de las comunidades".

Por su parte, la organización colombiana de derechos humanos, Temblores, indicó que a través de la plataforma Grita, con la que busca facilitar las denuncias ciudadanas, ha documentado, desde el miércoles 28 de abril al 1º de mayo, 940 casos de violencia policial; 92 víctimas de violencia física por parte de la policía; 672 detenciones arbitrarias en contra de manifestantes; 136 intervenciones violentas por parte de la fuerza pública; 12 víctimas de agresión en sus ojos; 30 casos de disparos de arma de fuego por parte de la policía; 4 víctimas de violencia sexual; así como el asesinato de por lo menos 21 personas en medio de las protestas convocadas a lo largo y ancho del país.

Aunado a lo anterior, hasta la noche del lunes 3 de mayo, de acuerdo con un balance provisional del Comité Nacional del Paro de Colombia, la represión policial contra las manifestaciones en contra de la reforma fiscal ha dejado un saldo de 1,089 casos de violencia policial y 27 personas asesinadas Sin embargo, este balance es provisional, debido a que la represión continuó la noche del lunes en diversos sectores de Cali, en

especial en Siloé, donde organismos humanitarios reportaron la muerte de al menos 2 personas más. Además, la noche del lunes, la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia denunció en su cuenta de *Twitter* que varios miembros de la Comisión recibieron amenazas y agresiones en la ciudad de Cali.

Lo anterior, contrasta con el silencio del gobierno colombiano frente a las víctimas, así como el de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

QUINTA. Debemos reconocer que, gracias a las protestas ciudadanas, el pueblo de Colombia logró poner un alto a una reforma tributaria a todas luces contraria al interés nacional; sin embargo, ahora debemos acompañarlos en sus legítimas protestas en contra de las graves desigualdades que el sistema neoliberal ha traído a nuestra nación hermana.

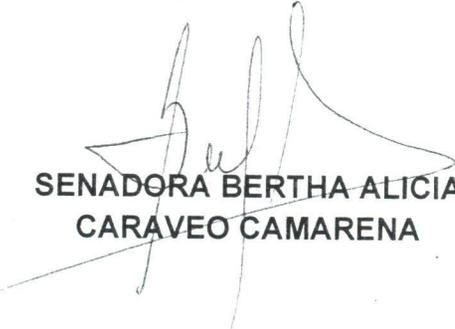
Por ello, es que presento este Punto de Acuerdo con el objeto de condenar enérgicamente la represión policial suscitada en diversas ciudades a lo largo y ancho de Colombia desde el pasado 28 de abril, a raíz de la reforma tributaria presentada por el gobierno de ese país, la cual hasta el momento ha dejado, por lo menos, casi 30 personas fallecidas, así como miles de personas víctimas de violencia física, detenciones arbitrarias, e intervenciones violentas por parte de la policía de ese país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente la represión policial suscitada en varias ciudades de Colombia desde el 28 de abril, en contra de miles de personas, quienes se han manifestado por la reforma tributaria presentada por el gobierno de ese país, dejando hasta el momento, alrededor de 30 personas fallecidas, y más de mil personas víctimas de violencia policial.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.


**SENADORA BERTHA ALICIA
CARAVEO CAMARENA**